

LAS CONDES,

01 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Decreto Alc. Sección 1ª 5388 de fecha 16.12.2013, que puso en vigencia el presupuesto de Ingresos y Egresos corrientes de capital de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio del 2014; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 1125 del 13/03/2014, que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 2681 de 01.06.2009; Memo Nº513 del 16.08.2014 del Depto. de Finanzas; Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº81 del 16.08.2014 del Departamento de Finanzas; las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias; y la imposibilidad del servicio de compensar con descanso complementario;

DECRETO

1.- ASIGNASE, horas extraordinarias diurnas y con el recargo del 50% en horario Nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos a continuación de la jornada ordinaria en carácter de previsible la labor a efectuar por los funcionarios municipales que a continuación se mencionan, durante el mes de **SEPTIEMBRE DE 2014**, quienes laboran fuera de sus horarios normales de trabajo en función de una sobrecarga de trabajo de sus propias obligaciones.

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DEPARTAMENTO DE FINANZAS		
ASTUDILLO MUÑOZ MARIA LORENA	40	90
CISTERNA NIETO ISRAEL GONZALO	40	90
FUENZALIDA REYES MIRIAM ANDREA	40	90
GARCIA FLORES ROSA ESTER	40	90
GARRIDO DE LA BARRA LIDIA SOLEDAD	40	90
GONZALEZ GUERRERO SERGIO	40	90
MATURANA TRUJILLO SOLEDAD DEL TRANSITO	40	90
MUÑOZ RODRIGUEZ RODOLFO ESTEBAN	40	90
OYARCE SEPULVEDA JOSEFINA	40	90
PENA MUÑOZ CLAUDIO FRANCISCO	40	90
ROSAS FERNANDEZ ROXANA	40	90
SEPULVEDA GARATE JUAN ALEJANDRO	40	90
SUAZO ACUÑA RUTH VIVIANA	40	90
VASQUEZ SALAS JUAN PABLO	40	90
ZUÑIGA SEPULVEDA EDUARDO ANTONIO	40	90

2.- La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horario diurno, nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuado por el Director o Jefe de la unidad que corresponda, bajo la supervigilancia del Departamento de Recursos Humanos.

Administrativo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes-

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
 Contraloría Municipal
 Departamento de RR.HH.
 Unidad
 Oficina de Partes